



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor  
de Inversión Privada en  
Telecomunicaciones

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Nº 00275-2017-GAF/OSIPTEL

Lima, 10 de julio de 2017

<b>OBJETO</b>	<b>APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN PARA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 0013-2017/OSIPTEL</b>
---------------	---

### VISTO:

- (i) El Memorando Nº 00260-GPSU/2017 de fecha 26 de abril de 2017, mediante la cual, la Gerencia de Protección y Servicio al Usuario solicitó se realicen las gestiones para la contratación del “Estudio sobre el nivel de satisfacción del usuario de telecomunicaciones y sobre el nivel de conocimiento de los derechos y obligaciones de los usuarios de los servicios públicos de telecomunicaciones”, adjuntando los Términos de Referencia correspondientes.
- (ii) El Memorando Nº 00272-GPSU/2017 de fecha 02 de mayo de 2017, mediante la cual, la Gerencia de Protección y Servicio al Usuario, remitió los términos de referencia reformulados para la contratación del “Estudio sobre el nivel de satisfacción del usuario de telecomunicaciones y sobre el nivel de conocimiento de los derechos y obligaciones de los usuarios de los servicios públicos de telecomunicaciones”.
- (iii) El Memorando Nº 00375-GPSU/2017 de fecha 08 de junio de 2017, mediante la cual, la Gerencia de Protección y Servicio al Usuario, remitió los términos de referencia reformulados para la contratación del “Estudio sobre el nivel de satisfacción del usuario de telecomunicaciones y sobre el nivel de conocimiento de los derechos y obligaciones de los usuarios de los servicios públicos de telecomunicaciones”.
- (iv) El Informe Nº 00081-GAF/LOG/2017 de fecha 21 de junio de 2017, mediante el cual, el Área de Logística establece el valor referencial para llevar a cabo el “Estudio sobre el nivel de satisfacción del usuario de telecomunicaciones y sobre el nivel de conocimiento de los derechos y obligaciones de los usuarios de los servicios públicos de telecomunicaciones”, el mismo que asciende a la suma de S/ 146,000.00 (Ciento Cuarenta y Seis Mil y 00/100 Soles), incluido impuestos, correspondiendo un procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada.
- (v) El Memorando Nº 00412-GPSU/2017 de fecha 28 de junio de 2017, mediante la cual, la Gerencia de Protección y Servicio al Usuario dio conformidad al valor referencial y remitió el sustento presupuestal solicitado.





PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor  
de Inversión Privada en  
Telecomunicaciones

- (vi) La Boleta de Requerimiento N° 20171087 aprobada el 27 de junio de 2017 y la Certificación Presupuestaria N° 0000001666 aprobada el 04 de julio de 2017, mediante los cuales la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto certificó la disponibilidad presupuestal para realizar el “Estudio sobre el nivel de satisfacción del usuario de telecomunicaciones y sobre el nivel de conocimiento de los derechos y obligaciones de los usuarios de los servicios públicos de telecomunicaciones”.
- (vii) El Informe N° 00113-GAF/LOG/2017 de fecha 10 de julio de 2017, mediante el cual, se eleva el presente proyecto de resolución para la aprobación del expediente de contratación correspondiente y la designación del órgano a cargo del procedimiento de selección respectivo.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30225, publicada el 11 de julio de 2014, se aprobó la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante la Ley; y, mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, publicado el 10 de diciembre de 2015, se aprobó el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el Reglamento;

Que, de conformidad con el artículo 20° del Reglamento, para convocar un procedimiento de selección se debe contar con el expediente de contratación aprobado,

Que, el artículo 21° del Reglamento, establece que el órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, precisándose en el referido artículo el contenido del mismo;

Que, el “Estudio sobre el nivel de satisfacción del usuario de telecomunicaciones y sobre el nivel de conocimiento de los derechos y obligaciones de los usuarios de los servicios públicos de telecomunicaciones”, se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones del año 2017, en el ID N° 39;

Que, el artículo 22° del Reglamento, establece que el órgano a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación, pudiendo estar a cargo de un Comité de Selección o del Órgano Encargado de las Contrataciones,

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 00013-2016-PD/OSIPTEL de fecha 04 de febrero de 2016 modificada con Presidencia N° 00096-2016-PD/OSIPTEL de fecha 08 de setiembre de 2016, se delegó en el Gerente de Administración y Finanzas, entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación, designar a los titulares y suplentes de los comités de selección y la aprobación de las bases cuando se trate de procedimientos de selección por Adjudicación Simplificada, Subasta Inversa Electrónica, Selección de Consultores Individuales, Comparación de Precios y los procedimientos derivados de ellos en caso sean declarados desiertos;





PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor  
de Inversión Privada en  
Telecomunicaciones

## SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Aprobar el expediente de contratación para el “Estudio sobre el nivel de satisfacción del usuario de telecomunicaciones y sobre el nivel de conocimiento de los derechos y obligaciones de los usuarios de los servicios públicos de telecomunicaciones”, el mismo que se llevará a cabo mediante un procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada.

**Artículo Segundo.-** Designar a los miembros del Comité de Selección a cargo del procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N° 0013-2017/OSIPTEL, para la contratación del “Estudio sobre el nivel de satisfacción del usuario de telecomunicaciones y sobre el nivel de conocimiento de los derechos y obligaciones de los usuarios de los servicios públicos de telecomunicaciones”.

### Miembros Titulares:

- Juan Carlos Ancajima Sánchez, quien lo presidirá.  
(Representante del Órgano Encargado de las Contrataciones).
- Gibrian Yvan Macedo Yberico, miembro titular  
(Representante del Área Usuaria).
- Rosemary López Gonzales, miembro titular.  
(Representante de la Gerencia de Administración y Finanzas).

### Miembros Suplentes:

- Giannina Mercedes Cubas Landa, suplente de Juan Carlos Ancajima Sánchez.  
(Representante del Órgano Encargado de las Contrataciones).
- Rommy Merino Cadillo, suplente de Gibrian Yvan Macedo Yberico.  
(Representante del Área Usuaria)
- Oranna Muñoz Hernández, suplente de Rosemary López Gonzales.  
(Representante de la Gerencia de Administración y Finanzas)

Regístrese y comuníquese,



LUIS MIGUEL TORRES CASTILLO  
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (E)